



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICIO NO. SE/1742/17

Santiago de Querétaro, Qro; 30 de septiembre de 2017

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral
PRESENTE

En cumplimiento al artículo 146 del Reglamento de Elecciones, aprobado en septiembre de 2016, en materia de encuestas o sondeos de opinión; me permito hacer de su conocimiento que el día 29 de septiembre del presente año en la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el Secretario Ejecutivo informó lo siguiente:

"PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS. Durante el periodo transcurrido entre el 01 al 23 de septiembre, informo a este Consejo General que no ha sido publicada ninguna encuesta en los medios de comunicación, escritos o electrónicos locales; ni tampoco en los medios nacionales relacionadas con el Proceso Electoral Local 2017-2018. Informo lo anterior, dando cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de regulación de encuestas electorales".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Merelles
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.c.p.- Archivo
CREM/rgsr

